Número 87 - Martes, 7 de mayo de 2024

página 44302/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 2 de mayo de 2024, de Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: NIF: 25092249P. Expediente: 18/0351/2023/AC.

Infracción: Graves (art. 39.b), art. 39.c) y art. 39.t) de la Ley 11//2003).

Sanción: Multa de 1.601,00 euros.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

2. Interesado: NIF: 49627018X. Expediente: 18/0033/2024/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1 b) de la Ley 50/1999) y graves (art. 39.b), art. 39.c) de

la Ley 11/2003, y (art. 74.b) de la Ley 7/2023).

Sanción: Multa de 3.908 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo para formular alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3. Interesado: NIF: 52516041A. Expediente: 18/0002/2024/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1b) de la Ley 50/1999) y grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.805,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo para formular alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Interesado: NIF: 77036451K. Expediente: 18/0020/2024/AC.

Infracción: Graves (art. 39.b) y art.39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 1.002,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo para formular alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a

la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 87 - Martes, 7 de mayo de 2024

página 44302/2

5. Interesado: NIF: 23786490M. Expediente: 18/0082/2023/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.000,00 euros.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6. Interesado: NIF: 75943417Q. Expediente: 18/0024/2024/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo para formular alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a

la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de mayo de 2024.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Granados García.

